

## COPIA CERTIFICADA

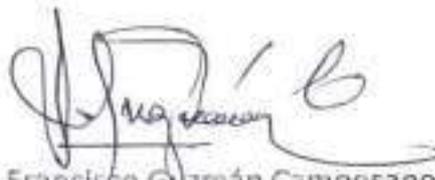
### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GUZMÁN S.A., CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En esta ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número cuatrocientos cuatro de la calle Jorge Pérez Concha de esta ciudad de Guayaquil, encontrándose reunidos los accionistas señores FRANCISCO JOSÉ GUZMÁN CAMPOSANO, propietario y titular de cuatro mil novecientos cincuenta y un acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; JOSE ANTONIO GUZMÁN CAMPOSANO propietario de tres mil novecientos setenta y seis acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MARÍA LEONOR GUZMÁN CAMPOSANO propietaria de tres mil ciento sesenta y tres acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; ROBERTO ENRIQUE GUZMÁN CAMPOSANO propietario de tres mil ciento sesenta y tres acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; VIVIANA MARÍA ANDRADE GUZMÁN propietaria de cinco mil sesenta y ocho acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN CAMPUZANO propietaria de cinco mil sesenta y ocho acciones liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, por lo que se encuentra reunido y presente la representación de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y es por ello que los accionistas en forma unánime manifiestan su decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIAL GUZMÁN S.A. con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el avance de la Disolución Anticipada y Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la Compañía, resuelta en la Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el dos de noviembre del 2018, fecha en la que se designó al abogado Francisco Guzmán C. para que en su calidad de representante legal ejerza las funciones de LIQUIDADOR ; 2.- Aprobar los balances Rectificatorios de los ejercicios económicos correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.-3.- Aprobar el informe del Comisario por los años que van del 2013 al 2017** Previo a tratar los puntos del orden del día que han sido aprobados por unanimidad, los accionistas deciden también por unanimidad nombrar Secretario Ad-Hoc de la Junta al abogado Francisco Guzmán Camposano y Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la señora María Leonor

Guzmán Camposano, quienes aceptan los cargos; la Presidenta de la Junta solicita que por Secretaria se constate si se encuentra presente y representado la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, requisito que exige el artículo 238 de la Ley de compañías, para poder constituirse en Junta Extraordinaria Universal, La Secretaria certifica que efectivamente se encuentra presente la representación del 100% del capital social, por lo que, el presidente, procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido los accionistas pasan a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Abogado Francisco Guzmán e informa que en el año 2013, que entraron en vigencia las NIIF, normas que se constituyeron en aplicación obligatoria, en consecuencia se tenía que revaluar los activos fijos a valor del mercado y en el caso de los bienes inmuebles al avalúo municipal. Es el caso que esta norma no se cumplió en su totalidad en tres de los bienes inmuebles, esto es el edificio de B. Moreno, edificio de Lorenzo de Garaycoa y 9 de Octubre y la casa de Salinas, inmuebles que al momento de la liquidación de la compañía ya habían sido vendidos y por lo tanto no constan en el patrimonio de la compañía sin embargo la Superintendencia Compañías, Valores y Seguros, para efecto de su liquidación exige que se presente Balances Rectificatorios de los balances que van del 2013 al 2017, rectificación que no afecta al balance final, ni al SRI, afectando solamente al valor de la contribución que se tiene que pagar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que deberá ser re liquidada y presentar las auditorías externas que serían obligatorias, las mismas que ya fueron contratadas y realizadas. **RESOLUCIÓN UNO** Los accionistas entran a deliberar al respecto y deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Abogado Francisco Guzmán Camposano quien actúa subrogando las funciones del Gerente, por falta definitiva de este, con atribuciones de Liquidador.- Los accionistas pasan a tratar el segundo punto del orden del día, que dice relación con los Balances Rectificatorios de los ejercicios económicos que van desde el año 2013 al año 2017. Los accionistas revisan cada uno de los rubros de los balances y deciden por unanimidad: **RESOLUCIÓN DOS.-** Aprobar los Balances Rectificatorios correspondientes a los ejercicios económico que van desde el año 2013 al año 2017 inclusive. - Se encuentra presente la señora Patricia Andrade Rivera Comisaria de la compañía quien procede a leer y entregar a cada uno de los accionistas copia de su informe sobre los Balances Rectificatorios correspondiente a los ejercicios económicos que van desde el año 2013 L 2017. Los accionistas deliberan al respecto y deciden por unanimidad **RESOLUCION TRES.-** Aprobar el informe de Comisario correspondiente a los Balances Rectificatorios de los ejercicios económicos que van desde el año 2013 al 2017 inclusive.

En estas circunstancias y por no haber otro asunto que tratar, la señora Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso, para que por Secretaría se proceda a la redacción del acta de la Presente Junta. Se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los accionistas mencionados al inicio. Se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- Se incorpora al expediente Los Balances Rectificatorios de Estado de Situación Financiera, correspondientes a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, los informes de Comisario y Gerente, las notas del Contador y lista de Asistentes. f) firmado ilegible, María Leonor Guzmán Camposano.- Presidenta Had -Hoc; f) firmado ilegible Ab. Francisco Guzmán Camposano Secretario.- Accionista; f) firmado ilegible Viviana María Andrade Guzmán.- Accionista; f) firmado ilegible José Antonio Guzmán Camposano.- Accionista; f) firmado ilegible María del Carmen Guzmán Campuzano.- Accionista; f) firmado ilegible Roberto Enrique Guzmán Camposano.- Accionista; f) firmado ilegible Patricia Andrade Rivera.- Comisaria.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 1 de marzo de 2019.



AB. Francisco Guzmán Camposano

SECRETARIO